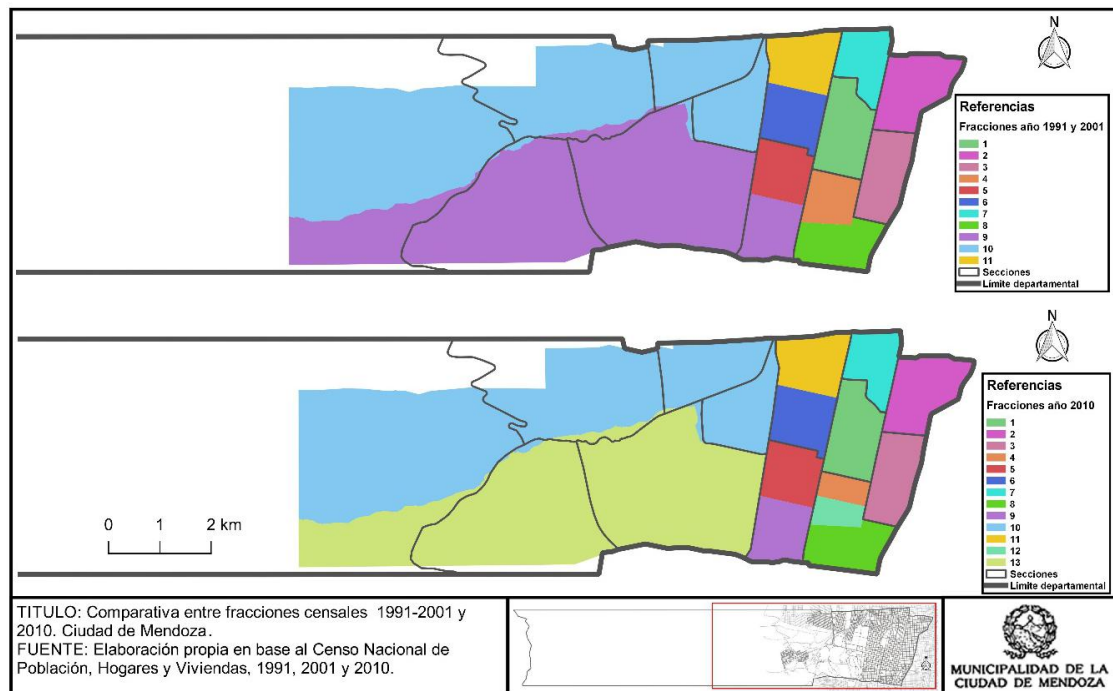


A esperas del próximo censo nacional, el municipio de Ciudad de Mendoza no dispone de información propia sobre la dinámica demográfica del territorio a excepción de los conteos familiares en algunos barrios que se encuentran o fueron formalizados. Es por ello que se trabajó a partir de la información de los censos 2001 y 2010 en su división en fracción censal, sumada a las proyecciones departamentales para el año 2020 realizadas por el INDEC. Con estos recursos se correlacionó la proporción de cada fracción censal en los 2 periodos disponibles para conocer la dinámica de crecimiento o decrecimiento respecto a los totales departamentales.

Posteriormente se estimó que este ritmo se mantuvo en la misma medida (aquí se encuentra la subjetividad e incertidumbre) para luego poder extraer una cantidad de habitantes aproximados respecto a la proyección departamental del año 2020.

Además, para hacer comparables los datos de cada año, se aplicó una metodología para lograr equivalencias y corregir las diferencias en los recortes de cada censo. Esto es debido a que la subdivisión de las unidades censales no coincidió en los dos censos referidos, principalmente en la zona oeste, por lo que espacialmente se mantienen los límites censales de las fracciones 2001 (ver cartografía).



Fuente: Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Ciudad de Mendoza

A continuación se presenta la información elaborada y desagregada sobre población por radio censal:

Fracciones censales	Secciones	Proporción respecto al municipio 2001	Habitantes 2001	Proporción respecto al municipio 2010	Habitantes 2010	DIFERENCIA 2001-2010	Proporción respecto al municipio 2020	Proyección de habitantes 2020
Fracción 1	1° Sección	7,94	8.810	8,21	9.464	0,27	8,47	10.138
Fracción 4	2° Sección (norte)	7,24	8.034	7,05	8.127	-0,19	6,85	8.201
Fracción 8	2° Sección (sur)	5,62	6.235	5,10	5.886	-0,51	4,59	5.491
Fracción 3	3° Sección	6,46	7.165	6,74	7.770	0,28	7,02	8.397
Fracción 2	4° Sección (este)	9,94	11.038	10,49	12.096	0,54	11,03	13.197
Fracción 7	4° Sección (oeste)	7,13	7.917	6,80	7.842	-0,33	6,47	7.736
Fracción 5	5° Sección (norte)	6,63	7.356	6,28	7.238	-0,35	5,92	7.087
Fracción 11	6° Sección (norte)	8,77	9.731	8,75	10.094	-0,02	8,74	10.453
Fracción 6	6° Sección (sur)	6,78	7.529	6,68	7.708	-0,10	6,58	7.876
Fracción 9	5° Sección (sur)	13,94	15.474	15,54	17.922	1,60	17,14	20.503
	9° Sección							
	11° Sección							
	12° Sección (sureste)							
Fracción 10	7° Sección	19,55	21.704	18,38	21.194	-1,18	17,20	20.575
	8° Sección							
	10° Sección							
	12° Sección							
Total departamental		100,00	110993	100,00	115341		100	119.654

Esperando que sea valiosa la información brindada y de utilidad para el fin requerido, quedamos atentos a cualquier inquietud o duda que pueda surgir.